

FE DE ERRATAS

Se corrige el error de correlatividad numérica en el Anexo del Decreto Supremo N° 25846 de 14 de julio de 2000, Reglamento de Operaciones con Sustancias Controladas y Precursores de Uso Industrial, publicada en la Gaceta Oficial de Bolivia Edición Especial N° 0017 el 21 de julio de 2000 .

En el Artículo 46 del Anexo del D.S. N° 25846 de 14/07/00

Dice:

“ARTÍCULO 46.- (Facultad para Aplicar Sanciones). ...”

Debe decir:

“ARTÍCULO 45.- (Facultad para Aplicar Sanciones). ...”

En el Artículo 47 del Anexo del D.S. N° 25846 de 14/07/00:

Dice:

“ARTÍCULO 47.- (Infracciones). ...”

Debe decir:

“ARTÍCULO 46.- (Infracciones). ...”

